

### RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 0000449971
<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y OTRAS DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (00069/ISE/2025/SC)
<b>CENTROS:</b> CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
<b>PROC. ADJ.:</b> ABIERTO <b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SUMINISTROS
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 795.125,00 €
<b>IMPORTE IVA:</b> 166.976,25 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 795.125,00 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 962.101,25 €

### ANTECEDENTES

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, se convocó por procedimiento abierto publicado en el DOUE con referencia DOUE 510259-2025 de 4 de agosto de 2025 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001699435 de 4 de agosto de 2025, el anuncio de licitación para la contratación de SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y OTRAS DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (00069/ISE/2025/SC) expediente CONTR 2025 0000449971, compuesto por 9 lotes, por un importe base de licitación 795.125,00 € (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCOMIL CIENTO VEINTICINCO EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 166.976,25 € (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 962.101,25 € (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS).

La Mesa de Contratación, con fecha 01 de septiembre de 2025, acuerda, de conformidad con las funciones previstas en el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados para el expediente mencionado, proponer al órgano de contratación la Declaración de Desierto los **lotes 4, 5, 6, 7, 8 y 9** por no haberse presentado proposición u oferta a dichos lotes.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza

MANUEL CORTES ROMERO		02/09/2025 11:11:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6B4GINF8NO463O487EdjIDxxK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Declarar desierto por los motivos expuestos en los antecedentes los lotes 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del contrato SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y OTRAS DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (00069/ISE/2025/SC) expediente CONTR 2025 0000449971.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		02/09/2025 11:11:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6B4GINF8NO463O487EdjIDxxK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	